

## **Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte**

### **Sesión 01-01 del Consejo Consultivo de Expertos sobre Salud Infantil y Medio Ambiente**

**26 de noviembre 2001, 17:00-19:00**

**Oficinas de la CCA**

**Montreal, Quebec, Canadá**

#### **Acta resumida**

La Resolución 00-10 hace un llamado para formar un Consejo Consultivo de Expertos que dé asesoría al Consejo en asuntos relativos a la salud infantil y el medio ambiente en América del Norte. La Resolución de Consejo 01-04, adoptada en junio de 2001, estableció los términos de referencia del Consejo de Expertos. Se formó oficialmente en octubre de 2001, integrado por nueve expertos, tres de cada una de las Partes. El Consejo celebró su primera reunión el 26 de noviembre de 2001 en Montreal, Quebec, en las oficinas de la CCA.

Esta acta resumida informa de las deliberaciones sostenidas y de las decisiones tomadas durante dicha reunión. Véase la agenda en el anexo A y la lista de participantes en el anexo B. La lista completa de miembros del Consejo Consultivo de Expertos aparece en el anexo C. Las resoluciones 00-10 y 01-04 del Consejo se adjuntan como anexos C y D, respectivamente.

Las actas resumidas y demás documentos pertenecientes al Consejo Consultivo de Expertos pueden solicitarse al Secretariado o en la página de la CCA en Internet: <[www.cec.org](http://www.cec.org)>.

#### **Discurso de apertura y presentación**

Janine Ferretti, Directora Ejecutiva de la CCA, dio la bienvenida a los miembros del Consejo de Expertos, los felicitó y agradeció su participación. Resaltó el papel clave que tendrá el Consejo de Expertos como asesor del Consejo y guía del trabajo de la CCA en materia de salud infantil y medio ambiente. Señaló cuán rápidamente se ha convertido en asunto prioritario de la CCA el tema salud infantil y medio ambiente, y mencionó algunos de los eventos más destacados hasta la fecha, incluidos el simposio (Toronto, mayo de 2000), la Resolución de Consejo 00-10 (junio de 2000) y el exitoso taller nacional efectuado en junio de 2001 en México. Destacó la creciente importancia de reconocer los vínculos entre los temas de salud, medio ambiente y desarrollo.

Greg Block, moderador de la sesión, invitó a los participantes a presentarse. Acto seguido, hizo una breve exposición general de la CCA y resaltó algunas de las funciones que la organización puede desempeñar como catalizador de medidas y promotor de sinergias entre los tres países y de la participación ciudadana. Anunció la próxima reunión del Consejo en junio de 2002 y analizó el papel del Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC).

#### **Exposición general del proyecto de la CCA sobre salud infantil y el medio ambiente**

Erica Phipps, Gerente de Programa del proyecto de la CCA sobre salud infantil y medio ambiente, hizo una exposición general de la iniciativa hasta la fecha. Asimismo, explicó el papel del Equipo Trilateral sobre Salud Infantil y Medio Ambiente, integrado por funcionarios de las secretarías de medio ambiente y salud de los tres gobiernos, que participa activamente en la dirección e instrumentación del proyecto. Las actividades del proyecto hasta la fecha incluyen:

desarrollar inventarios de las actividades nacionales, bilaterales y trilaterales relacionadas con la salud infantil y el medio ambiente, convocar a una reunión exploratoria sobre indicadores y el próximo Taller Trilateral que constituirá el fundamento para el desarrollo de una Agenda de Cooperación trilateral, de varios años de duración. Phipps también se refirió a los incipientes vínculos con el Grupo de Trabajo para el Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ), el proyecto Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) y su programa de calidad del aire.

### **Resumen de los términos de referencia y los procedimientos de operación**

Posteriormente, Erica Phipps describió la labor del Consejo Consultivo de Expertos, según se especifica en los términos de referencia, a saber:

- generar opciones y recomendaciones y asesorar al Consejo en materia de salud infantil y medio ambiente, incluidas áreas prioritarias para el programa de trabajo de la CCA, y
- participar en eventos de la CCA relacionados con la salud infantil y el medio ambiente.

Los miembros del Consejo Consultivo desempeñarán sus deberes en calidad de expertos individuales, y no representarán o actuarán en representación de sus organizaciones o gobiernos. Elegirán a su presidente, quien podrá ocupar el cargo por el periodo completo de dos años o con base en un sistema de rotación. El Consejo Consultivo procurará formular por consenso sus recomendaciones, pero en caso de no lograrlo se registrarán las diferencias de opinión. Todos los documentos y otros productos derivados del Consejo Consultivo estarán a disposición de la ciudadanía.

Phipps mencionó varias oportunidades futuras de participación en el Consejo Consultivo de Expertos, incluido el Simposio Trilateral (que se realizaría el 27-28 de noviembre de 2001), como brindar asesoría para el desarrollo de la Agenda de Cooperación, integrar información de los ciudadanos al proceso y participar en la reunión conjunta con el CCPC que se efectuará en México a principios de marzo de 2002.

### **Análisis de la labor y los objetivos del Consejo Consultivo de Expertos**

El Consejo Consultivo llevó a cabo un análisis abierto sobre su labor y sus objetivos. Uno de los miembros señaló que si bien son muchas las áreas que deben seguirse investigando, hay casos en los que se dispone de información suficiente como para justificar cambios. Por ejemplo: poner fin a la exportación de sustancias ya prohibidas en el ámbito nacional.

Otro de los miembros explicó que México está empezando a formular una estrategia nacional en favor de la salud infantil y el medio ambiente. Sugirió que los tres países pueden avanzar de manera conjunta en el logro de metas y objetivos comunes, pero que sería necesario que los componentes nacionales tomen en consideración las circunstancias de cada país.

Un miembro más señaló la importancia de rendir cuentas al término de los dos años de gestión. Sugirió que el CCPC asigne tareas específicas al Consejo Consultivo de Expertos que le sirvan para definir su labor de manera eficaz.

Otro miembro comentó que se podría aportar más a la labor del Consejo Consultivo ayudando a identificar las áreas que requieren mayor investigación, considerados el trabajo y la experiencia de sus miembros.

Uno de los miembros presentes señaló que muchos de los grupos interesados en la salud infantil no necesariamente cuentan con una perspectiva ambientalista, y que se están llevando a cabo actividades en todos los ámbitos: estatal, municipal, escolar, etcétera.

Otro miembro del Consejo Consultivo de Expertos señaló las tendencias en los trastornos de salud que afectan a la infancia. Por ejemplo, asma, trastornos del desarrollo neurológico, ciertas anomalías congénitas y determinados tipos de cáncer. Este miembro propuso que se plantearan objetivos para reducir la morbilidad infantil relacionada con estas afecciones. Sugirió que el Consejo analice la amplia variedad de asuntos que afectan la salud infantil y el medio ambiente, identifique áreas específicas de interés y desarrolle una agenda de lo que debe hacerse para después recurrir a comunidades, toxicólogos, profesionales de la salud y otros interesados para llevarla a la práctica. Asimismo, se señaló que la toma de decisiones se da en todos los ámbitos, incluido el individual, y se destacó la necesidad de contar con políticas en materia de protección y prevención.

Se analizó en cierta medida el alcance del mandato de los miembros del Consejo Consultivo de Expertos, a saber: si están limitados a resolver los asuntos prioritarios del Consejo o si pueden abordar otros temas. El Secretariado y los miembros del Equipo de Trabajo sobre Salud Infantil y Medio Ambiente aclararon que el Consejo Consultivo de Expertos puede asesorar al CCPC sobre cualquier asunto relativo a la salud infantil y el medio ambiente. Se subrayó que la iniciativa de la CCA no debía ser sólo un ejercicio en el papel, que es necesario que los planes de acción se orienten a formular políticas de protección más eficaces que contemplen medidas específicas en cada país. Un representante gubernamental calificó la reunión del Consejo que se efectuará en junio de 2002 como una fecha y una oportunidad importantes. Otro representante más señaló que el Consejo Consultivo de Expertos está bien posicionado para asesorar a los gobiernos sobre qué medidas son necesarias para garantizar una mejor protección de la salud infantil contra las amenazas ambientales.

### **Selección del Presidente**

Se acordó llevar a cabo la selección del presidente al día siguiente. El 27 de noviembre, tras un análisis complementario a la hora de comer, el Consejo aprobó por unanimidad que la Dra. Irena Buka asumiera la presidencia, y que el asunto de tener una presidencia con un sistema de rotación se volviera a analizar ocho meses después. Asimismo, el Consejo acordó que si bien el presidente tendría toda la responsabilidad de guiar y facilitar el trabajo del Consejo, los demás miembros podrían desempeñar labores clave en aquellos asuntos en los que tuvieran particular interés y experiencia.